



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211718021

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 27 de 2021

Señor(a)

DAZA

Rosana Daza Aaron

Carrera 9 16 A 29

Email: clearyear@gmail.com

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Rectificado
		Cerrado	No Contestado
		Faltado	Aprobado Clausurado
	Fecha Emisión	Fecha 2	
	No Recibido	Fuerza Mayor	
Nombre del distribuidor: Darwin Revelo			
C.C. c.c. 80.738.619			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: C 0019 09/11/16 pases 17		Observaciones:	

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120351682

Respetado(a) señor(a):

En atención al oficio de la referencia, nos permitimos dar trámite a su solicitud toda vez que la misma se relaciona con las competencias de esta Subdirección de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015:

Una vez revisada la base de datos SICON-ETB, no se encuentra el comparendo No 110010000000 **6694345** cargado a su nombre; Por lo tanto, usted no está legitimado en la causa frente a la solicitud elevada respecto del(los) comparendo(s) en mención, toda vez que no presenta **poder que la acredite como tal**, razón por la que solo el presunto infractor(a) y el propietario(a) del vehículo pueden realizar la solicitud presentada o que éste le conceda poder legal para representarlo. En consecuencia, no es posible acceder a su solicitud.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Jaidy Esperanza Torres Rodríguez
Subdirección de Contravenciones

ma mecánica generada en 27-03-2021 05:29 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211718021

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 27 de 2021

Señor(a)

DAZA

Rosana Daza Aaron

Carrera 9 16 A 29

Email: clearyelear@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120351682

Respetado(a) señor(a):

En atención al oficio de la referencia, nos permitimos dar trámite a su solicitud toda vez que la misma se relaciona con las competencias de esta Subdirección de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015:

Una vez revisada la base de datos SICON-ETB, no se encuentra el comparendo No 110010000000 **6694345** cargado a su nombre; Por lo tanto, usted no está legitimado en la causa frente a la solicitud elevada respecto del(los) comparendo(s) en mención, toda vez que no presenta **poder que la acredite como tal**, razón por la que solo el presunto infractor(a) y el propietario(a) del vehículo pueden realizar la solicitud presentada o que éste le conceda poder legal para representarlo. En consecuencia, no es posible acceder a su solicitud.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Jaidy Esperanza Torres Rodríguez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 27-03-2021 05:29 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24IU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2531

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4211718021 ROSANA DAZA AARON
RESPUESTA/ FECHA:	2021 6120351682
FIRMADO POR:	JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120351682**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE ABRIL DE 2021** A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **23 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



MAURICIO TARAZONA GARCIA

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____